



**GENERATIONS UNLIMITED/LOCAL MOTION  
POLICIA DE ACOMODACION RAZONABLE**

Generations Unlimited (DBA Local Motion) hará adaptaciones/modificaciones razonables a sus políticas, prácticas y procedimientos cuando dichas adaptaciones sean necesarias para evitar la discriminación por motivos de discapacidad.

Las solicitudes de adaptaciones razonables deben hacerse con antelación y deben enviarse por escrito a:

Generaciones Ilimitadas/Movimiento Local  
10913 Calle Ellenton  
Barnwell, SC 29812

O

[shalas@generationsunlimited.org](mailto:shalas@generationsunlimited.org)

Para consultas, preguntas o comentarios sobre esta política, llame a Generations Unlimited al (803) 541-1249.

Como se ha indicado, las solicitudes de adaptaciones razonables generalmente deben hacerse con antelación. Cuando la solicitud no se pueda hacer con antelación, el personal que reciba la solicitud (conductor, tomador de llamadas o despachador) se pondrá en contacto con el Administrador de Tránsito para una decisión. La decisión de Generations Unlimited Transit Manager es definitiva para el viaje individual en cuestión.

La persona que solicite una adaptación razonable debe dar su nombre, dirección y número de teléfono. La propia solicitud debe indicar claramente la política, práctica o procedimiento de Generations Unlimited/Local Motion para el que se solicita una adaptación razonable. Además, debe explicar claramente qué modificación se solicita y por qué. La solicitud de una adaptación razonable no tiene que utilizar las palabras específicas "modificación razonable"; sin embargo, debe quedar claro lo que se está solicitando. La solicitud de adaptación razonable se concederá a menos que exista una de las siguientes situaciones:

- La concesión de la solicitud altera fundamentalmente la naturaleza de los servicios, programas o actividades de tránsito de la Moción Local,
- Conceder la solicitud crea una amenaza directa para la salud o la seguridad del conductor o de cualquier otra persona, (por ejemplo, exponer el vehículo a peligros operativos, dejar un vehículo desatendido durante un período de tiempo),
- La persona puede utilizar plenamente el servicio, programa o actividad según lo previsto sin la modificación solicitada,
- La concesión de la solicitud resulta en una carga financiera o administrativa indebida.

En caso de que se deniegue una solicitud de adaptación razonable, Generations Unlimited/Local Motion trabajará con la(s) persona(s) que hace la solicitud para identificar e implementar acciones alternativas, pasos o modificaciones que podrían tomarse para asegurar que la persona reciba los servicios o beneficios buscados para el transporte futuro.

Generations Unlimited/Local Motion reconoce que las solicitudes de adaptaciones razonables pueden venir a través del proceso de quejas. Cualquier queja que sea, de hecho, una solicitud de adaptación razonable será manejada de acuerdo con esta política.